

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CADIZ

##### Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad en proveído de fecha 10 de septiembre de 1982, recaído en los expedientes números 987/82 y 988/82, a instancias de don Cristóbal Rueda Lara y don Manuel Torrejón Pérez, contra «Arcapi, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Arcapi, Sociedad Anónima», para que el día 7 de octubre de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en audiencia pública, en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, en la fecha señalada, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 987 y 988/1982, promovidos por don Cristóbal Rueda Lara y don Manuel Torrejón Pérez contra «Arcapi, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Arcapi, S. A.», para que el día 7 de octubre de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

##### Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.081/1982, promovidos por don Cristóbal Rueda Lara y don Manuel Torrejón Pérez contra «Arcapi, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Arcapi, S. A.», para que el día 7 de octubre de 1982, a las nueve veinte horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte a juicio el Libro de Matricula, los recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa, así como contrato de trabajo, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo. 14.491-E.

### CEUTA

#### Edicto

Don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta ciudad,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y bajo el número 69/82 se tramitan autos sobre impugnación de resolución, instruidos a instancia de don Francisco Bernal Rejano, contra la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación «Aucona, S. A.», y en proveído del día de la fecha he acordado publicar el presente edicto.

«Por el presente se cita a don Antonio Sánchez Rodríguez, domiciliado en calle Santa Catalina, de Las Palmas; don Daniel de la Concepción Pérez, en igual domicilio y ciudad; don Francisco Ortiz Pajares, en calle Escultor Galmes, 4-A, 3.º B, en Palma de Mallorca; doña Eugenia Acevedo González, rambla General Franco, número 73, de Santa Cruz de Tenerife; don Santiago Catos de Alcobar Fernández, La Marina, número 37, de Santa Cruz de Tenerife; doña Blanca M. Ventura Martín, avenida 3 de Mayo, número 26, 1.º-B, de Santa Cruz de Tenerife; don Salvador Padrón Marrera, Ilmeldo Seris, número 37, 2.º, de Santa Cruz de Tenerife; doña Fátima Yanes Hernández, calle San Vicente Ferrer, número 11, de Santa Cruz de Tenerife, y don Enrique Martí Albiñana, plaza Pons Calencia, número 11, de Picana (Valencia); los cuales se encuentran en la actualidad en ignorado paradero y ausentes en horas de reparto, a fin de que el día 6 del próximo mes de octubre del año en curso y hora de las diez treinta de su mañana comparezcan ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en calle Falange Española, número 63, al objeto de celebrar acto de conciliación, significándoles que en el caso de no existir avenencia el juicio se celebrará seguidamente, debiendo concurrir al mismo con los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que no se suspenderán los actos señalados por incomparecencia injustificada a juicio de este Tribunal, como igualmente si intentasen asistir al juicio dirigidos por Letrado o representados por Procurador, lo manifestarán por escrito a este Tribunal.

Y para que sirva de citación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Ceuta a 13 de septiembre de 1982.—El Magistrado de Trabajo, Luis Felipe Vinuesa.—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón.—14.500-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado se tramita, con el número 397 de 1982, expediente de declaración de fallecimiento de don Diego Muñoz Pérez, nacido en Lorca, el día 3 de marzo de 1915, hijo de Juan y de Isabel, casado con doña Juana Llorens Antón, que al parecer falleció en

acción de guerra el día 25 de octubre de 1938, en el frente de Barcelona.

Dado en Alicante a 4 de julio de 1982. El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—12.592-C. y 2.º 24-9-1982

### BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos del «Banco de los Pirineos, S. A.», que se tramita con el número 1.690/81-G, a instancia del Procurador don Ildefonso Lago Gestal, en nombre de dicha Entidad, por el presente se hace público, para conocimiento de los señores acreedores y demás interesados, que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte bastante, es como sigue:

«Auto.—En Barcelona, a 3 de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta: El anterior escrito de la Intervención Judicial... y resultando, etc.—Considerando, etc.—Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda la suspensión de la Junta general de acreedores señalada en méritos de este expediente para el día 30 de actual y hora de las dieciséis y treinta minutos, en el local de actos del edificio de los Juzgados, sustituyéndola por la tramitación escrita que determina el artículo 18 de la Ley de 28 de julio de 1922; y se concede a la Entidad suspensa, «Banco de los Pirineos, S. A.», el plazo de cuatro meses para que presente a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica; publíquese este acuerdo mediante edictos, un ejemplar de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de esta ciudad, entregándose para su curso al Procurador señor Lago, firmando recibó.—Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, doy fe.—Francisco Rivero.—Ante mí: Juan M. Torné.—Rubricados.»

Barcelona, 4 de septiembre de 1982.—El Secretario, Juan Torné.—12.917-C.

### MADRID

#### Edictos

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 34/1981-F, promovidos por el Procurador señor Benítez Pérez, en nombre y representación de don José Gómez Calleja, contra doña Pilar Zumilda León González y Pedro Píñilla Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 21 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca indicada sale a subasta por el precio de 2.250.000 pesetas, que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Piso primero, letra B, de la casa número 51 de la calle Móstoles, en Fuenlabrada (Madrid), linda: por la derecha, entrando, con meseta de escalera, vivienda letra A, de esta misma planta, y con hueco de ascensores; fondo, con fachada principal del edificio; izquierda, con línea de fachada lateral derecha del edificio, y con el patio situado en dicha línea de fachada, y por frente, con dicho patio con vivienda letra C, de esta planta, con meseta de escalera y con el hueco de ascensor.

Inscrita en el tomo 1.144, folio 218, finca 31.896, libro 379.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1982. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario judicial.—5.083-3.

Don Santiago Bazarra Diego Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de 28 de los corrientes, se ha declarado a la entidad suspensa «Madesa, S. A.», en situación de insolvencia provisional, convocándose a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo y hora de las once.

Todo ello en los autos sobre suspensión de pagos de «Madesa, S. A.», que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 1.315 de 1980.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de junio de 1982.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—5.263-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se está tramitando bajo el número 1.077/78, promovido por la Sociedad «Felipe Fuster, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, se ha dictado auto con fecha 15 del actual declarando a dicha Entidad en el estado legal de suspensión de pagos, por considerársela en situación de insolvencia provisional; habiéndose asimismo acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la correspondiente Junta General para la que ha sido señalado el día 22 de octubre próximo a las nueve de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, o en su caso en el Salón de Actos existente en el mismo edificio.

Dicha Entidad tiene su domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 78, y se

dedica a la fabricación e importación de todos los productos y artículos aplicables y producidos por la Agricultura y la Ganadería, tales como fertilizantes, semillas, fitosanitarios, maquinaria, cereales y frutos, así como de los aplicables a la construcción, como cementos, yesos y cales, cerámica y material de saneamiento; movimiento de tierras y preparación de terrenos en la construcción y en la agricultura; y la construcción de vivienda. Y cuenta con agencias o sucursales en Alicante, Almería, Baeza, Bilbao, Burgos, Castellón, Gandía, Lérida, Logroño, Murcia, Salamanca, Tarragona, Valladolid, Valencia y Arévalo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de julio de 1982.—El Juez, El Secretario.—5.264-3.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 630 de 1981-H, promovidos por el Procurador señor Lanchares en nombre de «Leasing Bancaya, S. A.» contra don José García López, con domicilio en Roqueta (Tarragona), carretera de Tortosa a Pegués, sin número, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Máquina marca «Burkle», modelo CFA-1.300, serie número 79/219475, para laminación de hojas plásticas y papel. Ancho del rodillo, 1.300 milímetros; anchura máxima de las piezas a trabajar, 1.270 milímetros; anchura máxima de las hojas plásticas, 1.300 milímetros; velocidad de paso regulable, entre 5 y 35 metros/minuto; lado de servicio visto en dirección de paso: derecho, tensión de servicio de 380 voltios, 50 Hz.; tensión de maniobra, 220 voltios y 50 Hz.; necesidad de neutro que admita carga como conductor fase. El equipo está formado por los siguientes elementos:

Máquina limpiadora a cepillo, modelo «CBM».

Dos cepillos limpiadores horizontales y dos verticales.

Dos trenes de rodillo para el transporte, modelo «TRR».

Máquina encoladora de dos rodillos de aplicación y dos de dosificación, modelo «CAM».

Dispositivo estación para la aplicación de los folios, modelo «CKM».

Dos rodillos de calefacción para el sistema de paro.

Aparato de calefacción de los rodillos, modelo «WHG», con doble circuito.

Dos rodillos de estiraje ajustables en arcada.

Dispositivo de cizalla para cortar los folios, modelo «RTR».

Prensa de rodillos, modelo «AM».

Tren de soporte por cinta, modelo «TRB».

Dos paralelas laterales con escaleras de acceso a los rollos.

Armario eléctrico de maniobra.

Debidamente motorizada y preparada para trabajar a 380 voltios y 50 Hz., se encuentra en perfecto estado de conservación.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 19 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que los bienes indicados salen a subasta por la suma de cuatro millones trescientas treinta y tres mil quinientas veinte pesetas con veinticinco céntimos (4.333.520,25), a que asciende el 25 por 100 del tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las

posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que la máquina se encuentra en poder de don Pedro Musté Llambrich, con domicilio en Amposta, calle Guadalajara, número 9, segundo.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1982.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—5.345-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.226 de 1978, a instancia de «Banco Hispano Americano, S.ª A.», domiciliada en Madrid, contra doña Purificación Caviro Llorente, vecina también de Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, en ejecución de sentencia, sacar a subasta pública por tercera vez, la finca urbana embargada a la demandada que se describe así:

La mitad indivisa del piso quinto letra B, escalera derecha, de la casa en Madrid, calle de Orense, número 41. Dicho piso se halla situado en la planta quinta del edificio, sin contar los bajos, con acceso por la escalera derecha. Tiene una extensión superficial aproximada de 162 metros 7 decímetros cuadrados; y linda, al Norte, con vestíbulo de acceso y piso quinto letra B de la escalera derecha; al Este, con la calle de Orense; al Sur, con piso quinto izquierda de la escalera izquierda, y al Oeste, con escalera izquierda, patio mancomunado central y escalera derecha. Le pertenece el cuarto trastero situado en la planta sótano, con una extensión superficial de dos metros diez decímetros cuadrados, señalado con el número 33. Su cuota en el condominio es de dos enteros tres mil trescientas dieciocho diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al tomo 821, libro 607, folio 196, finca número 17.491 de la sección segunda.

Fue tasada pericialmente en la suma de 3.152.214 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 20 de octubre próximo.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que respecto a ellos consta en el mismo, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, así como que los créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ernesto González-Aparicio.—El Secretario.—5.112-3.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaría, seguido en este Juzgado bajo el número 271 de 1980, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de «Transformadora de Papel, S. A.» contra don Juan Alberto Torroba Lallana, con domicilio en la finca hipotecada, sobre reclamación de 10.875.000 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada.

Número veintisiete. Piso primero letra A, situado en la primera planta de la casa número 2 del edificio o bloque C-5, sito en la calle de Arturo Soria, número 323, de esta capital. Consta de varias habitaciones, cocina-oficio, dos cuartos de baño, aseo de servicio, tendadero y terraza. Mide ciento sesenta y dos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el Norte, con la zona urbanizada; por el Sur, con la vivienda letra D y vestíbulo principal y de servicio por donde tiene su entrada. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 1-A, sito en la planta de sótano. Cuota: Dos enteros dos centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 549 de archivo, libro 136 de la sección 3.ª de Chamartín de la Rosa, folio 13, finca número 10.394, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20, sito en la planta 5.ª de la casa sin número de la plaza de Castilla de esta capital se ha señalado el día 22 del próximo mes de noviembre a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por ser la tercera.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado a efecto el 10 por 100 del tipo de nueve millones trescientas setenta y cinco mil pesetas que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—5.254-3.

#### VILLAJYOUSA

##### Edicto

Don José Collazo Rey, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 738 de 1981 y a instancia de don José María López Urrutia Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Benidorm, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra «Tersol, S. L.», en reclamación de diecinueve millones de pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, primera, término de veinte días, las siguientes fincas, con las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Una posesión de tierra seca, situada en término de Villajoyosa, partida de Les Atalayas, comprensiva de una hectárea cuarenta áreas sesenta centiáreas

y cuarenta decímetros cuadrados; lindante: Norte y Este, otra de «Tersol, S. L.»; Sur, camino de Benidorm y «Meliá, Sociedad Anónima», y Oeste, Pedro Aragnés, inscrita al tomo 518, libro 134, folio número 227, finca 280, inscripción décima. Valorada a efectos de esta primera subasta en doce millones (12.000.000) de pesetas.

2.ª Un trozo de tierra seca inculca, situado en término de Villajoyosa, partida de La Cala, comprensiva de una hectárea treinta y dos áreas once centiáreas sesenta decímetros cuadrados; lindante: Norte, con monte Galandú y tierras de herederos de Angela Serrano Soler; Sur, carretera de Silla a Alicante y otro de «Tersol, S. L.»; Este, Antonio Lloret García, camino en medio y herederos de Angela Serrano Soler, y Oeste, «Tersol, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 118, libro 42, folio 130, finca 6.887, inscripción tercera. Valorada a efectos de esta primera subasta en sesenta y cuatro millones (64.000.000) de pesetas.

#### Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle General Mola, número 15, el día 20 de octubre próximo, a las once horas, por lotes separados y por el tipo expresado para cada una de las fincas, y estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 31 de julio de 1982.—El Juez, José Collazo Rey.—El Secretario.—12.713-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### SEVILLA

##### Edictos

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 1.533-82-M, seguido en virtud de denuncia del súbdito portugués José Manuel Coutinho, natural de Lisboa, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, contra Jacinto Costa Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, el citado José Manuel Coutinho, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho perjudicado para que en calidad de denunciado asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 27 de octubre próximo y hora de las diez treinta, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

En Sevilla a 1 de septiembre de 1982.—El Secretario.—13.936-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio de faltas número 1.302-82-M, seguido en virtud de denuncia de Fernando Vidal Nadal, contra José María Crespo San Miguel, actualmente en ignorado paradero, sobre daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho denunciado para que en calidad de denunciado asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 27 de octubre próximo y hora de las diez treinta con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

En Sevilla a 2 de septiembre de 1982. El Secretario.—13.935-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

JIMENEZ MENDOZA, Ponciano; hijo de Ponciano y de Ascensión, natural de Villamediana de Iregua (La Rioja), de veinte años de edad, de estatura 1,67 metros, con último domicilio en Logroño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Logroño.—(1.906.)

BASTARRICA COROSTIZA, Asier; hijo de Sabino y de María Esther, nacido en Eibar (Guipúzcoa) el día 17 de mayo de 1962, de estatura 1,74 metros, 70 kilos de peso y 95 y 91 centímetros de perímetro torácico máximo y mínimo al ser tallado, con último domicilio en Eibar (Guipúzcoa), calle Vista Alegre, 9, 2.ª derecha; sujeto a expediente judicial por falta grave de no incorporación a filas en tiempo de paz.—(1.905);

BURGOS MOLPECERES, Miguel; hijo de José y de Teresa, nacido en Venta de Baños (Palencia) el día 5 de julio de 1962, de estatura 1,70 metros, 65 kilos de peso y 90 y 88 centímetros de perímetro torácico máximo y mínimo al ser tallado, con último domicilio en Motrico (Guipúzcoa), avenida de Don José María Alcibar, 6; sujeto a expediente judicial por falta grave de no incorporación a filas en tiempo de paz.—(1.904), y

SILVA MORATO, Manuel Alberto; hijo de Manuel y de Guadalupe, nacido en Badajoz el día 2 de mayo de 1962, camarero, de estatura 1,86 metros, 69 kilos de peso y 98 y 95 centímetros de perímetro torácico máximo y mínimo al ser tallado, con último domicilio en Madrid, calle Alcalá, 145, 4.ª C; sujeto a expediente judicial por falta grave de no incorporación a filas en tiempo de paz.—(1.903.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián en Pasajes.